



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 08/02/22

Yo JEFERSSON GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.617.208 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215441191651	INSPECCIONES	Nelson Yaballero	SURC
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Se fue a aviso		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JEFERSSON GOMEZ
Firma	JEFERSSON
No. de identificación	1.000.617.208

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 09 FEB 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 15 FEB 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA  
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

LA SUSCRITO INSPECTOR CUARTA B. LOCAL DE POLICIA

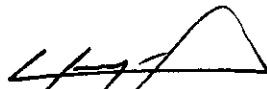
AVISA:

Al (la (los) Señor (a) (es) NELSON YESID CABALLERO MARQUEZ- PROPIETARIO (A) (S) POSEEDOR (A) (ES) y/o TENEDOR(A) (ES) DEL INMUEBLE DE LA CARRERA 10 A ESTE No. 40-B-53 SUR BARRIO LA GLORIA DE ESTA CIUDAD, **que en la Inspección Cuarta "B". Local de Policía, se instruye el Expediente No. 2020543490105495E de DE OFICIO (ANONIMO QUEJA No. 925472020) contra: NELSON YESID CABALLERO MARQUEZ PROPIETARIO (A) (S) POSEEDOR (A) (ES) y/o TENEDOR (A) (ES) DEL INMUEBLE DE LA CARRERA 10 A ESTE No. 40-B-53 SUR BARRIO LA GLORIA DE ESTA CIUDAD por Urbanismo- OBRAS Comportamientos contrarios a la integridad Urbanística, que mediante auto de fecha Octubre/21 Se ordenó practicar diligencia DE CONTINUACION AUDIENCIA y se señaló fecha para la práctica de la diligencia el día OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE 11:30 A.M. -**

Aclarándole que deberá comparecer a las instalaciones de la Inspección Ubicada en la CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2°. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.

Haciéndole saber que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada, advirtiéndole a la parte querellada las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.- y a la que deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación. .-"

Diligencia en la cual se escucharán a Ustedes en Descargos y se recepcionarán las pruebas que las Partes soliciten que sean pertinentes y las que de oficio considere el Despacho y se decidirá de fondo sobre las pretensiones de las Partes. Notifíquese al Querellado en forma personal y de no ser posible mediante AVISO, tal como lo establece el artículo 211 del Código de Policía de Bogotá.



JUAN CARLOS GUARIN FERRER  
Inspector 4 B. Local de Policía

CONSTANCIA DE FIJACION

Bogotá, DC, 07/02/22, siendo las 8:30 Am, se fija el presente AVISO en la entrada de la puerta del Inmueble de la CARRERA 10 A ESTE No. 40-B-53 SUR BARRIO LA GLORIA DE ESTA CIUDAD, con el fin de notificar al (la) señor(a) (s) (es) NELSON YESID CABALLERO MARQUEZ PROPIETARIO (a) (S), POSEEDOR (a) (ES) y/o TENEDOR (A) (ES) DEL INMUEBLE .

Defensor  
La Notificador(a)

se fija  
aviso

Elaboro: J.G.C.C.



BOGOTÁ, D.C  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
**INSPECCION 4 "B" LOCAL DE POLICIA**

SEÑOR ( A )  
NELSON YESID CABALLERO MARQUEZ  
PROPIETARIO (A) (S) POSEEDOR (A) (ES) y/o TENEDOR (A) DEL INMUEBLE  
**CARRERA 10 A ESTE No. 40-B-53 SUR**  
**BARRIO LA GLORIA**  
**CIUDAD**

REMITE : INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA  
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL  
CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2 CASA DE LA JUSTICIA B. BELLO HORIZONTE

**INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA**  
**LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL**

*SIRVASE PRESENTARSE AL DESPACHO DE LA INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN LA CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE, Fin notificarte el auto por medio del cual se fijo fecha y hora de la diligencia de Continuación de Audiencia dentro de la Queja .-*

*IGUALMENTE, ESTE DESPACHO LE INFORMA QUE DEBE PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTA OFICINA EL DIA EL DIA OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE 11:30 A.M. Aclarándole a la parte citada que para el día y hora programada deberá presentarse cumplidamente, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada.*

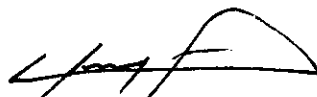
**ESE DÍA DEBERÁ APORTAR EN FOTOCOPIA LOS PLANOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE ESTA REALIZANDO o FUE REALIZADA EN SU INMUEBLE**

**Expediente: POR URBANISMO-OBRAS**

**En caso de inasistencia a la audiencia será sancionado con lo normado en el parágrafo 1º. DEL ART. 223 DE LA Ley 1801 de 2016 y deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.**

DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POLICIVO No.2020543490105495E

**.- FAVOR PRESENTARSE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA**



**JUAN CARLOS GUARIN FERRER**  
Inspector 4 B. Local de Policía

Elaboro: J.G.C.C.